

CERTIFICADO ACUERDO N° 79.-

La Secretario Municipal de la Comuna de Coelemu que suscribe, como Ministro de Fe del Concejo, Certifica que en la Sesión Ordinaria N° 10/2015 del Honorable Concejo Municipal de Coelemu, celebrada el día Lunes 06 de Abril del año 2015, se tomó el siguiente acuerdo:

4.2.7. ACUERDO.- El Concejo; presidido por la Concejala de mayor votación ciudadana, doña Angélica González Nova, con su voto favorable, y por la unanimidad de sus miembros asistentes, Luis Ortiz, Héctor Rojas, Natalia Cabrera, Osvaldo Espinosa y Leopoldo Silva; Acuerda: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 5 del DAEM, Programa Integración, como sigue:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	MOVTO.	MONTO M\$
15					Saldo Inicial de Caja	Aumenta	71,493
TOTAL							71,493

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	MOVTO.	MONTO M\$
21	01				Personal de Planta	Aumenta	3,000
21	02				Personal a Contrata	Aumenta	14,500
21	03				Otras Remuneraciones	Aumenta	4,000
22	03				Combustibles y Lubricantes	Aumenta	1,500
22	04				Materiales de Uso y Consumo	Aumenta	28,993
22	05				Consumos Básicos	Aumenta	1,500
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	Aumenta	400
22	07				Servicios de Publicidad	Aumenta	350
22	08				Servicios Generales	Aumenta	2,000
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	Aumenta	8,000
24	01	008			Premios y Otros	Aumenta	750
29	04				Mobiliarios y Otros	Aumenta	1,000
29	05				Maquinas y Equipos	Aumenta	1,000
29	06				Equipos Computacionales	Aumenta	4,500
TOTAL							71,493

Se extiende el presente certificado para ser remitido a la Administradora y Jefe de Finanzas del Daem para los fines pertinentes.

En Coelemu, a seis días del mes de Abril del año dos mil quince.


SECRETARIO MUNICIPAL
GISELA HERNÁNDEZ VILLEGAS
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

GHV/ghv.